



Departamento de Finanzas

El Angol que todos queremos

13.00

DECRETO EXENTO N° _____ / 3.-

ANGOL,

04 ENE. 2018

VISTOS:

a) Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

b) Sesión Extraordinaria N°31 de fecha 09 de noviembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2017.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ord. N° 0037 de fecha 10 de enero de 2017, de Encargado Oficina de Infraestructura DEM.

e) Bases Administrativas Generales "Normalización Cocina Colegio Alemania".

f) Decreto Exento N° 146 de fecha 24 de enero de 2017, que aprueba Bases Licitación Pública "Normalización Cocina Colegio Alemania".

g) Licitación Pública N° 2745-25-LE17 de fecha 24 de enero de 2017.

h) Decreto Exento N°265 de fecha 01 de febrero de 2017, que designa comisión evaluadora de ofertas.

i) Informe Comisión Evaluadora de Ofertas de fecha 03 de febrero de 2017.

j) Decreto Exento N° 311 de fecha 06 de febrero de 2017, que adjudica

k) Autorización N°052 de fecha 07 de febrero de 2017, que autoriza emisión

l) Decreto N° 398 de fecha 20 de febrero de 2017, que designa ITO a don

m) Decreto N° 6374 de fecha 20 de octubre de 2017, que aprueba el Finiquito

n) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

ñ) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a Decreto N° 6374 de fecha 20 de octubre de 2017, que aprueba el Finiquito al trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal, de don Cristian Urrutia Aleu.

D E C R E T O:

1.- Revócase la designación de Inspector Técnico de la Obra "Normalización Cocina Colegio Alemania", de acuerdo a Decreto N° 6374 de fecha 20 de octubre de 2017, que aprueba el Finiquito al trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal, Sr. Cristian Urrutia Aleu.

2.- Nombrase al funcionario del Departamento de Educación Municipal, Sr. Diego Antillanca Rivera, Encargado de Infraestructura DEM, como **Inspector Técnico de la obra** "Normalización Cocina Colegio Alemania", ID N° 2745-25-LE17, adjudicada a Sociedad Constructora la Araucaria Limitada, Rut. N°76.560.716-7, por el monto de \$ 22.564.649.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JENN/MBS/JGS/MAI/SMO/smo.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Sr. Diego Antillanca R.
- Jefe Control Interno.
- Archivo Finanzas DEM.
- Oficina Transparencia.





DECRETO EXENTO N°

1.00

20 /

ANGOL,

19 ENE. 2018

VISTOS:

- a) Decreto N° 100 Constitución Política De La República De Chile;
- b) D.F.L. N°1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- c) D.F.L. N°1-2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Código del Trabajo;
- d) Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) Correo Electrónico de la funcionaria del Colegio "Alemania", correspondiente a situación ocurrida con la Directora doña Scarleth Betancur Calzadilla en el establecimiento.
- f) Decreto exento N° 2353/1398 de fecha 15.11.2017 que instruye investigación sumaria en Colegio "Alemania".
- g) Vista del Fiscal a cargo de la Investigación Sr. Jaime Abarzúa Quijada, Profesional Abogado de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Angol.
- h) Providencia N°1522 de fecha 28.12.2017 del Sr. Alcalde de la Comuna de Angol.
- i) La facultad que me confiere el Decreto Supremo N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación en su Art. 145.

RESUELVO:

1. SOBRESÉASE la Investigación Sumaria realizada al interior del Colegio "Alemania", según Decreto Exento N° 2353/1398 de fecha 15.11.2017, aceptándose propuesta del Fiscal Instructor, al no establecer responsabilidades administrativas del personal del establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / MBS / JGS / PUP / fmc

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal/Fiscal(2)/ Archivo Sumario/Secretaría Dem/ Establecimiento/Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

El Angol que todos queremos